



MENDOZA, **27 de junio de 2024.**

VISTO:

El Expediente 38345/2023, donde la Facultad de Ciencias Económicas eleva a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 6/2023-C.D., referida al nuevo Plan de Estudios de la carrera de Posgrado: "Doctorado en Ciencias Económicas", creada por Ordenanza N° 50/2012-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Artículo 2º de la Ordenanza N° 6/2023-C.D., la mencionada Unidad Académica solicita la derogación de la Ordenanza N° 51/2012-C.S., mediante la cual se aprobó oportunamente el Plan de Estudios de la referida carrera.

Que la mencionada Carrera tiene como objetivos generales la obtención de verdaderos aportes originales en las Ciencias Económicas, cuya universalidad debe tender al desarrollo y perfeccionamiento de estas disciplinas, en un marco de alto nivel de excelencia académica.

Que entre los objetivos específicos pueden mencionarse: Incentivar actitudes de investigación y diagnóstico mediante el conocimiento y aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas; proporcionar al doctorando un profundo conocimiento conceptual de las distintas asignaturas, en los temas actuales de investigación y en otras disciplinas de apoyo; entre otros.

Que en Nota 41561/2024 obra el informe técnico de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 43/2006-C.S., en el cual indica que, en esta instancia, corresponde ratificar la Ordenanza N° 6/2023-C.D. y derogar la Ordenanza N° 51/2012-C.S., referida al anterior Plan de Estudios.

Que las presentes actuaciones han sido analizadas por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado, el cual informa en Nota 41586/2024 que la citada Carrera se encuentra en proceso de evaluación en el marco de 6ta. Convocatoria de Evaluación y Acreditación CONEAU – Área Ciencias Sociales, por lo que la difusión y puesta en vigencia del presente Plan de Estudios quedan sujetas a obtener la correspondiente acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que, en ese marco, recomienda la continuidad del trámite correspondiente a la ratificación del nuevo plan de estudios por parte del Consejo Superior, sugiriendo incorporar en la norma que emita el referido Cuerpo un Artículo que establezca que la Facultad de Ciencias Económicas deberá, al momento de poner en vigencia el presente Plan de Estudios, generar un plan de transición para las cohortes en desarrollo hasta que permita a todos los estudiantes migrar hacia el nuevo plan. Una vez que todos los estudiantes que ingresaron con el plan de estudios anterior contemplado en la Ordenanza N° 51/2012-C.S. finalizaron sus estudios o fueron dados de baja, el plan de transición quedara sin efecto. El plan de transición deberá ser presentado a la Coordinación de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, a los fines de contar con la información necesaria para realizar las certificaciones correspondientes en el momento de la validación de títulos y diplomas.

Ord. N° **57/2024** \_ \_ \_ \_ \_



-2-

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado, teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en los Artículos 20, Inciso 14) y 34, Inciso 11) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 8 de mayo de 2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Ordenanza N° 6/2023-C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas**, que, como Anexo I, con DOCE (12) hojas, forma parte de la presente norma, **mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado: "DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS"**, creada por Ordenanza N° 50/2012-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la difusión y puesta en vigencia del Plan de Estudios referido en el Artículo 1º quedan sujetas a obtener la correspondiente acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), conforme a lo informado por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado en Nota 41586/2024.

ARTÍCULO 3.- **La Facultad de Ciencias Económica deberá, al momento de poner en vigencia el presente Plan de Estudios, generar un plan de transición para las cohortes en desarrollo** hasta que permita a todos los estudiantes migrar hacia el nuevo plan. Una vez que todos los estudiantes que ingresaron con el plan de estudios anterior contemplado en la Ordenanza N° 51/2012-C.S. finalizaron sus estudios o fueron dados de baja, el plan de transición quedará sin efecto. El plan de transición deberá ser presentado a la Coordinación de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, a los fines de contar con la Información necesaria para realizar las certificaciones correspondientes en el momento de la validación de títulos y diplomas.

ARTÍCULO 4º.-**Derogar la Ordenanza N° 51/2012-C.S.**

ARTÍCULO 5º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

Cont. Esteranía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **57/2024** \_ \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-1-



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



MENDOZA, 23 de Noviembre de 2023

VISTO:

El EXP. N° 38345/2023, donde la Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización somete a consideración del Consejo Directivo, el nuevo plan de estudios de la Carrera de Posgrado **DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS**, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera de Posgrado ha sido creada en el ámbito de esta Facultad mediante Res. N° 065/12-C.D. y Ord. N° 50/12-C.S.;

Que mediante Ord. N° 001/12-C.D., se aprobó el plan de estudios correspondiente a la carrera de posgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS", ratificada por Ord. N° 51/12-C.S.;

Que este Doctorado se encuentra en proceso de acreditación, en el marco la sexta convocatoria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria pertenecientes al área disciplinar de Ciencias Sociales, reglamentada de manera conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación a través de la resolución RESFC-2022-182-APNCONEAU#ME, la cual hace necesaria la formalización de la carrera;

Que, de acuerdo al marco normativo, el plan de estudios presentado establece una estrategia programática para cumplir los objetivos de la Carrera con un criterio jerárquico y secuencial donde los contenidos concentran los tópicos necesarios para el desarrollo de competencias para el logro de la formación;

Que para la instrumentación de este proyecto se han tenido en cuenta las pautas y normas generales para la organización y funcionamiento del nivel de posgrado en esta Universidad, reglamentados por Ordenanza N° 49/2003-C.S., y la Ordenanza N° 43/2006-C.S., que establece el formato vigente para tramitación de proyectos de posgrado en su Anexo II MODELO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS DE POSGRADO;

Que el diseño curricular, propuestas de actualización y nuevas cargas horarias son resultado de un trabajo conjunto articulado con entre la Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización y las autoridades de la Carrera;

Por ello y lo aprobado en la sesión del 21 de noviembre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el plan de Estudios de la Carrera de Posgrado **DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS**, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, que como ANEXO - 10 hojas- forma parte de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Derogar la Ord. N° 001/12-C.D. y solicitar al Consejo Superior se derogue la Ord. N° 051/2012-C.S., correspondientes al anterior plan de estudios.

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° **57/2024** \_\_\_\_\_

**ANEXO I**

**-2-**



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.  
me/ep

Cont. Juan Carlos GARCÍA OJEDA  
Secretario de Posgrado, Investigación  
e Internacionalización

Cont. Miguel G. GONZALEZ GAVIOLA  
Decano

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° **57/2024** \_\_\_\_\_

## ANEXO I

-3-



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Anexo Ord. N° 0006/23-C.D.

CARRERA DE POSGRADO:

DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Detalle de Plan de Estudios

### 1. FUNDAMENTACIÓN

La creación del doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas, fue aprobada en el año 2012 a través de la Ord. N° 50/2012-C.S.

En el pasado reciente, la Universidad observa un acentuado crecimiento de diversas demandas acompañadas de alternativas que requieren de soluciones complejas.

Por otra parte, la formación de doctores en ciencias económicas constituye un instrumento medular de las innovaciones actuales, con sujetos conocedores de los fundamentos, de paradigmas, de la metodología y del estado del conocimiento.

Así las cosas y, como parte de una respuesta a esta realidad, la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas se presenta bajo un enfoque que privilegia su carácter interdisciplinar. Esto es, la carrera comprende y es comprehensiva de los tres campos de conocimiento abarcados por las ciencias económicas.

Es justamente en este sentido, que la carrera se encuentra estructurada sobre la base de tres menciones: a) en Administración; b) en Contabilidad y c) en Economía. Con ello se alcanza una representación acabada del quehacer científico, académico e institucional de la Facultad de Ciencias Económicas, en la que se dictan tres carreras de grado: Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la excelencia es consecuencia de la implementación de los mecanismos necesarios y adecuados, que estos aseguren el éxito en la gestión de la investigación doctoral, y en la culminación en tiempo del proceso a través de la presentación y defensa de la tesis doctoral; a través de la generación de un espacio de asesoría y seguimiento cuya finalidad es reducir la deserción y el desgranamiento en los estudios de posgrado; es que dentro de un proceso de mejora continua en la formación doctoral se formula la actualización al Plan de Estudios.

Vale destacar, además, que, a través de esta carrera, la Facultad de Ciencias Económicas pretende ofrecer a egresados/as de grado universitario, el poder obtener el máximo título académico en las ciencias económicas. Si se tiene en cuenta, que la investigación constituye el eje vertebral sobre el que se articula toda tarea relativa a la obtención del título de Doctor, se puede anticipar que no sólo optimizará la calidad de los recursos humanos, sino que también se verán enriquecidas las funciones de docencia, extensión y transferencia al medio en el que se encuentra inserta.

Así, la presente actualización académica del Doctorado permitirá la formación académica de recursos humanos de alta calificación en ciencias económicas, que puedan desarrollar

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° 57/2024 \_\_\_\_\_

## ANEXO I

-4-



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

análisis de temas teóricos y aplicados en actividades de docencia, investigación y extensión. Teniendo en cuenta su impacto inmediato en el perfeccionamiento académico y en el desarrollo institucional, no solo de la Provincia de Mendoza, sino de la Región de Cuyo, y del mundo, ante los nuevos escenarios que se presentan.

### 2. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA DE POSGRADO:

Doctor en Ciencias Económicas, otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo

#### Menciones Ofrecidas por la Carrera:

- Administración
- Contabilidad
- Mención en Economía

### 3. OBJETIVOS DE LA CARRERA.

#### Objetivos Generales

El Doctorado tiene por objeto la obtención de verdaderos aportes originales en las Ciencias Económicas, cuya universalidad debe tender al desarrollo y perfeccionamiento de estas disciplinas, en un marco de alto nivel de excelencia académica.

- Propiciar el estudio analítico de los principales paradigmas teóricos y modelos que subyacen en las distintas áreas de las ciencias económicas.
- Contribuir al desarrollo de las disciplinas, formando profesionales capaces de generar nuevos modelos o adaptar modelos existentes a las necesidades de la provincia y el país.
- Alcanzar el rigor científico y la habilidad metodológica necesarios para dirigir y orientar la investigación en diversas ramas de las ciencias económicas.

#### Objetivos específicos

- Incentivar actitudes de investigación y diagnóstico mediante el conocimiento y aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas.

- Proporcionar al doctorando un profundo conocimiento conceptual de las distintas asignaturas, en los temas actuales de investigación y en otras disciplinas de apoyo.

ORDENANZA N° 0006 \_ \_ \_ \_

Ord. N° 57/2024 \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-5-



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

- Proporcionar al doctorando una buena comprensión conceptual de un conjunto de herramientas de investigación como metodología y diseños de investigación, simulación, etc.

- Desarrollar la habilidad del doctorando para identificar, estructurar y conducir la investigación y la preparación de trabajos académicos para su publicación.

#### 4. PERFIL DEL EGRESADO

A partir de esta formación se pretende que el egresado:

- Posea una formación sólida y rigurosa en ciencias económicas.
- Pueda realizar investigaciones en problemas relativos a la economía, la administración o la contabilidad.
- Pueda tomar posición frente a los distintos paradigmas teóricos y metodológicos de la investigación específica.
- Posea competencias para dirigir equipos de trabajo que aporten planteos e innovaciones relevantes en los campos específicos.
- Pueda responder a estándares internacionales de capacitación de recursos humanos para generar conocimientos transferibles al ámbito académico, profesional y a la sociedad, así como facilitar el intercambio académico con diversas universidades y centros de investigación del país y de otros países.

#### 5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El **Plan de Estudio** de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, es de modalidad presencial, tiene una **parrilla curricular semi estructurada** que prevé **dos ciclos**, tal como se detalla seguidamente:

**Ciclo de Formación, integrado por dos módulos:**

- Módulo de cursos obligatorios específicos.
- Módulo de cursos obligatorios troncales.

Esta primera etapa consiste en un conjunto de cursos obligatorios: (a) troncales a las tres menciones, y b) específicos para cada mención. Estas dos etapas constituyen el Ciclo de Formación.

ORDENANZA N° 0006 \_ \_ \_ \_ \_

Ord. N° 57/2024 \_ \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-6-



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

El Ciclo de Formación tiene por finalidad que el doctorando adquiera y perfeccione su conocimiento general y específico disciplinar, así como pautas metodológicas para la elaboración de la tesis doctoral. La aprobación de este ciclo es previa a la presentación de la tesis. Por lo tanto, este Ciclo de Formación tiene dos finalidades: a) consolidar el conocimiento general y específico de la investigación elegida, y b) perfeccionar al doctorando en las pautas metodológicas para la elaboración de la tesis doctoral.

### Ciclo de Elaboración de la Tesis Doctoral:

- Módulo de Talleres, Cursos y/o Seminarios de Tesis
- Proyecto de Tesis.
- Tesis.

Este Ciclo consiste en talleres, cursos electivos y participación en seminarios; el proyecto de Tesis y la Tesis; esta etapa consiste en el seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan una vez finalizado el cursado de las materias **obligatorias troncales y específicas** de cada mención hasta presentar y ser aprobado el Proyecto de Tesis.

En una segunda etapa, una vez presentado y aprobado el proyecto de tesis por la Comisión Académica de la Carrera se inicia una etapa de seguimiento académico que brinda asesoramiento y acompañamiento para el óptimo desarrollo de la tesis.

La carrera cuenta con un Programa "Seguimiento Académico de Tesistas Doctorales" aprobado por Resolución 064/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

### 6. DURACIÓN.

Las actividades curriculares de la carrera serán desarrolladas a lo largo de 24 meses teniendo como plazo máximo para la realización de la tesis 24 meses a partir de la finalización del cursado.

Módulos	Horas Totales
Módulo de Cursos Obligatorios Troncales	160
Módulo de Cursos Obligatorios Específicos por mención**	160
Módulo de Talleres, Cursos y/o Seminarios de Tesis	160
Carga Horaria Total de la Carrera	480

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° **57/2024** \_\_\_\_\_

# ANEXO I

-7-



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

## ACTIVIDADES CURRICULARES.

### Ciclo de Formación

Módulo de Cursos Obligatorios Troncales		
Asignatura	Carga Horaria	Descriptorios
Epistemología	40	El objeto de este curso es comprender la dimensión esencial de un fenómeno específicamente humano como es la ciencia, en sus diversas manifestaciones históricas a través del tiempo. Se justifica especialmente por la necesidad de comprender el estatuto epistémico de una ciencia particular: la economía, en el contexto de las restantes ciencias sociales, y en su relación con la particular naturaleza de los objetos y problemas que pretende estudiar.
Metodología de la Investigación	40	Se pretende que el doctorando sea capaz de encuadrar la perspectiva profesional y científica en un contexto vital amplio; obtener un panorama histórico del quehacer científico y técnico; comprender la naturaleza y límites de las metodologías científico-sociales; y que pueda conformar su propio pensamiento en estas cuestiones.
Ética	40	El objeto de este curso es profundizar la conceptualización de la ética en el profesional de ciencias económicas. El fundamento filosófico del pensamiento y las doctrinas económicas.
Taller de Tesis	40	Tarea conducente a concretar el proyecto de tesis. Está formado por: Formulación del proyecto de tesis; y Producción del discurso científico.

### Módulo de Cursos Obligatorios Específicos por mención

Asignaturas ofrecidas por la Carrera según mención: los profesionales admitidos en el programa de Doctorado en Ciencias Económicas deben realizar las cuatro asignaturas obligatorias específicas de la mención elegida, con una carga horaria de 160 horas en total.

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° **57/2024** \_\_\_\_\_

**ANEXO I**

**-8-**



▶ 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

Mención en Administración		
Asignatura	Carga Horaria	Descriptor
Administración Avanzada	40	El curso se propone profundizar en el conocimiento del origen y desarrollo del discurso administrativo. Paradigmas subyacentes y paradigmas emergentes. Las organizaciones privadas, públicas, ONG's, e internacionales y supranacionales. Big data: relevancia en la Administración
Mercados y Finanzas	40	El objeto de este curso es brindar conocimientos sobre el sistema financiero, los mercados nacionales e internacionales y las decisiones de financiamiento y de inversiones. Instrumentos y panorama de mercados financieros. Finanzas digitales.
Prospectiva, Sistemas Económicos y Desarrollo	40	El desarrollo de la asignatura presenta los nuevos avances de prospectiva, sistemas económicos y desarrollo. Sistemas Económicos y Administración del Desarrollo: Modelos y Experiencias. Geoeconomía y economía digital.
Estadística Aplicada a la Investigación	40	El curso presenta algunos de los métodos estadísticos, tanto exploratorios como inferenciales, que resultarán de aplicación para la elaboración de la tesis. Asimismo, se trata de que el doctorando aprenda a conocer conceptualmente la metodología de los principales métodos estadísticos y su aplicación en el ámbito del trabajo económico y social; y conocer las limitaciones de cada uno de estos métodos. Enfatizar la adquisición de nuevo lenguaje conceptual y su ejercitación, que permitan el futuro trabajo en equipo y la relación con otras disciplinas.

Mención en Contabilidad		
Asignatura	Carga Horaria	Descriptor
Contabilidad y Auditoría Avanzadas	40	El objeto de este curso es brindar conocimientos sobre el desarrollo del pensamiento de la teoría contable como así también lo relativo a la metodología, concepto, medición, estructura contable y muy especialmente el análisis de la teoría del valor y su aplicación al campo de la contabilidad y a la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado. La Auditoría Contable del Siglo XXI.

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° 57/2024 \_\_\_\_\_

**ANEXO I**

-9-



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



		Organismos nacionales e internacionales emisores de Normas de Información financiera y de auditoría. Paradigmas de investigación en Contabilidad.
<b>Teoría Tributaria</b>	40	El curso se propone profundizar en el conocimiento del sistema tributario vigente, acorde para permitirle interactuar en el contexto actual globalizado; y comprender el esquema conceptual del sistema tributario y sus implicancias y efectos en las decisiones de negocio, decisiones de inversión e impacto sobre los diferentes sectores y actividades económicas; asimismo, determinar los efectos impositivos en situaciones específicas futuras de negocios, evaluación de proyectos de inversión y en las distintas actividades económicas, tanto a nivel internacional, como nacional y provincial. Tributación internacional. Tributación economía digital y en el comercio electrónico. Tributación criptomonedas. Tributación activos tokenizados. Tributación de la renta financiera.
<b>Economía, Finanzas y Derecho Empresarial</b>	40	En el desarrollo de la asignatura se pone énfasis en los aspectos relacionados con la actuación profesional interdisciplinaria entre las ciencias económicas y el Derecho, de modo de generar conocimientos que permiten al doctorando la resolución de problemas y toma de decisiones con las interrelaciones existentes entre la Economía, la Finanzas y el Derecho. Asimismo, el curso se propone que el doctorando desarrolle capacidades para plantear y evaluar alternativas de obtención y utilización de capital, y pueda diseñar políticas para la gestión económica y financiera. Economía empresarial. Finanzas corporativas. Economía y finanzas internacionales.
<b>Estadística Aplicada a la Investigación</b>	40	El curso presenta algunos de los métodos estadísticos, tanto exploratorios como inferenciales, que resultarán de aplicación para la elaboración de la tesis. Asimismo, se trata de que el doctorando aprenda a conocer conceptualmente la metodología de los principales métodos estadísticos y su aplicación en el ámbito del trabajo económico y social; y conocer las limitaciones de cada uno de estos métodos. Enfatizar la adquisición de nuevo lenguaje conceptual y su ejercitación, que permitan el futuro trabajo en equipo y la relación con otras disciplinas.

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° **57/2024** \_\_\_\_\_

## ANEXO I

-10-



▶ 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

Mención en Economía		
Asignatura	Carga Horaria	Descriptor
Microeconomía Avanzada I	40	El curso tiene como objetivos: a) Desarrollar un análisis formal y riguroso del comportamiento de consumidores y productores, y b) Profundizar el concepto de equilibrio en Economía con particular énfasis en el estudio del equilibrio competitivo.
Macroeconomía Avanzada I	40	Los objetivos del curso son: a) Estudiar el funcionamiento de los modelos macroeconómicos dinámicos, b) Comprender el comportamiento de dos grandes componentes del PBI: consumo e inversión, el funcionamiento de los modelos que los estudian y cómo éstos describen la realidad; y c) Familiarizar al alumno con las técnicas más importantes utilizadas en la macroeconomía moderna.
Métodos Cuantitativos	40	El propósito de este curso es: a) Desarrollar fundamentos matemáticos y estadísticos para afrontar de manera rigurosa problemas estadísticos y econométricos en el área de Economía y disciplinas afines; y b) Proveer herramientas estadísticas apropiadas para afrontar cuestiones empíricas y teóricas de manera precisa e independiente en temas de Economía.
Matemática para Economía	40	Este curso tiene como finalidad proveer las herramientas matemáticas apropiadas para afrontar los cursos avanzados de Microeconomía, Macroeconomía y Métodos Cuantitativos

### Ciclo de Elaboración de la Tesis Doctoral

Módulo de Talleres, Cursos y/o Seminarios de Tesis		
Asignatura	Carga Horaria	Descriptor
Taller de Reformulación de	40	Con esta capacitación, se busca revisar el ajuste del proyecto de investigación en vistas de su factibilidad, lograr la mayor coherencia posible entre los componentes del diseño, proponer

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° 57/2024 \_\_\_\_\_

**ANEXO I**  
**-11-**



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

Proyectos de Tesis		reflexiones teóricas y preparar el proyecto/plan de tesis.
Taller Critical Reading (Nivel I y II)	40	Este Taller ha sido diseñado para los doctorandos en ciencias económicas, y que requieren de consulta bibliográfica y la lectura de textos en inglés para complementar sus requerimientos de investigación académica. Las actividades seleccionadas apuntan a ayudar a los doctorandos a seleccionar las estrategias y técnicas de lectura e interpretación más apropiadas para la comprensión de los textos auténticos del área, y que incluyen material bibliográfico disciplinar, journals, ensayos, papers, trabajos de referencia, entre otros. Contenidos: a) Estrategias (La lectura crítica para propósitos académicos; características; Propósitos de la lectura: predicción de contenidos y estrategias de búsqueda de información; identificación de ideas principales y secundarias; evaluación de textos; identificación de argumentos y pensamiento crítico; análisis de los elementos de la argumentación. b) Aspectos lingüísticos (Identificación de vocabulario específico disciplinar; identificación de información; características de los textos disciplinares; estructuras que expresan hipótesis, descripción de procesos, tonos, verdades científicas, subordinación, narración).
Taller de Producción Escrita	40	Este taller se propone crear un espacio en el Doctorado para orientar al tesista en sus tareas de escritura. Esta orientación se realizará en función de una serie de supuestos teóricos que determinan las características de la propuesta didáctica ofrecida. Contenidos: PARTE I: La escritura académica-científica. La tesis como género académico-científico. El índice y el resumen. El marco teórico, la metodología y la presentación de los resultados. Las conclusiones, la introducción y el título. La bibliografía y las referencias bibliográficas. PARTE II: Nuevas tendencias en la elaboración y presentación de las tesis en las ciencias económicas. Cómo redactar artículos científicos: Lineamientos generales para escribir un paper o trabajo de investigación. Pretende generar un espacio para el intercambio de experiencias en torno a las formas de escribir a la hora de pensar en los esquemas de divulgación científica.
Taller de Manejo de Fuentes Bibliográficas,	40	Determinar una necesidad informacional y desarrollar estrategias de búsqueda para la recuperación de la información, y manejo de herramientas estadísticas para la investigación cuantitativa y cualitativa. Bases de datos, redes y consorcios que se emplean para lograr una mayor visibilidad del trabajo científico dependiendo del

ORDENANZA N° 0006 \_\_\_\_\_

Ord. N° 57/2024 \_\_\_\_\_

ANEXO I  
-12-



► 2023  
"1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

<b>Bases de Datos, y Herramientas de Estadística.</b>		campo de conocimiento. Reconocer sitios pertinentes académicos para la investigación. Gestionar documentos y fuentes de información obtenidos a partir de búsquedas adecuadas. Detectar formas de publicación alternativas en Internet. Identificar comunidades de usuarios e información asociada a la investigación. Definir un kit de herramientas que permita recuperar y acceder a recursos de información en Internet. Componentes de un Repositorio Institucional. Sistema Nacional de Repositorios Institucionales. Red de Repositorios de AA a la Ciencia en América Latina. Kit de herramientas para el/la investigador/a. Gestores de Referencias Bibliográficas. Buscadores académicos. Redes sociales académicas. Manejo de otras herramientas, como por ejemplo: base de datos web of science (WOS) con la intención de recoger las referencias de las principales publicaciones científicas; herramienta Tree of Science (ToS) que usa la estructura de la red de citas para identificar literatura relevante; herramienta Bibliometrix, que es un paquete para el lenguaje de programación estadística R para la investigación cuantitativa en ciencia métrica y bibliometría; y manejo de otros paquetes estadísticos.
<b>TESIS DE DOCTORADO</b>		

ORDENANZA N° 0006 \_ \_ \_ \_

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 57/2024 \_ \_ \_ \_